

Muy alto e muy poderoso
principe rey e señor

Muchas vezes e tenido pensamiento de dar cuenta a Vuestra Alteza de los negocios desta ciudad que tocan al santo oficio de la Ynquisicion contra la heretica pravedad y aunque algunas causas me movian otras me an estorvado hasta agora por ser muy ofendida la dicha ciudad por vasallos de Vuestra Alteza porque a lo que parece segun el movimiento de las personas que hizieron el ynsulto aunque acertaron a hazer otra cosa de lo que pensaron afrentaron al dicho oficio cuyo cargo a mi es cometido en estas partes y asi me a seydo forçado de poner en obra en lo que estava dudoso y de hazer saber la causa de mi estada en esta ciudad a Vuestra Alteza y del agravio que a ella e a mi se a hecho por vuestros vasallos.

Avra dos o tres años muy poderoso señor que llevo un judio a vuestros reynos de estrañas tierras segun el publico el qual fue tan cauteloso que en poco tiempo hizo mucho dano y segun puedo certeficar convertio a la perfidia judayca y a las novelas que senbro ynfinitas gentes de vuestros reynos y a creer que Nuestro Señor y Redentor Jhesu Christo no es Dios ni el Mexias prometido y que el dicho judio venia a dar buenas nuevas a los creyentes y para dezirles que estoviesen apercebidos pera yr a rrecebir al falso Mexias que el pedrico porque un rey hermano suyo los avia de levar a tierra de promision sacandolos de vuestros reynos y de otras partes.

Esta piestifera ponçoña se a tendido tanto que a llegado a estos reynos y como los malos que estan en la capitania de Lucifer por otros que ganan el mesmo sueldo son sienpre favorecidos ciertos fugitivos destos reynos culpados en esta nueva eregia y con gente armada vasallos de Vuestra Alteza salieron de la vuestra villa de Campo Mayor y entraron en esta ciudad y forçosamente levaron la hacienda que avian dexado y

a una muger que yo tenia mandado que nadie la pasase a vuestros reynos porque asi satisfazian y con mucho menos precio destos reynos se tornaron a recoger a la mesma villa. *Tambien* tengo ynformacion que antes desto an llevado haciendas saliendo de vuestros reynos de la manera que tengo dicho.

Suplico a Vuestra Alteza mande a sus justicias hagan pesquisa destos ynultos pues no querian dar fe a la ynformacion que tomado tenemos y que por las capitulaciones hechas entre vuestros catolicos progenitores mande Vuestra Alteza entregar los delinquentes para ser punidos en este reyno donde cometieron el delito para lo qual suplico a Vuestra Alteza tenga ante los ojos de su real conciencia quan gravemente es desservido Nuestro Señor Dios quando es favorecido el pecado de la ynfedilidad segun se manifiesta en la Sagrada Escritura cuyos exenplos a principe de tan alto entendimiento es escusado referir mas una sola cosa quiero traer a la memoria a Vuestra Alteza que el santo Job afirmo que no avia pecado y dixo verdad (*1 v.*) pues se lo mando asi publicar el Spiritu Santo. Sabemos que por dispensacion divina siendo rey poderoso entre los orientales vino a estrema pobreza y a ser desanparado de sus amigos y en otras afliciones graves. Si siendo justo fue asi tentado de Dios rey muy poderoso que deven temer los que no cumplen sus mandamientos y dan pernicioso consejo y ponen por obra para favorecer a los culpados de ereges porque no sea executada la vengança del delito tan abominable como es el pecado de la eregia.

Y si para escusar su dañada yntincion oponen que los ereges a quien favorecen fueron bueltos del judaysmo a la santa fee catolica contra su voluntad y que por eso ni los delinquentes ni los que los favorecen no deven ser castigados no tienen razon justa a parecer de discretos porque los delinquentes aunque forçados recibieron gran beneficio en recibir el sacro bautismo y a quien fuerçan con su bien no se puede dezir forçado. Y segun dotrina de catolicos no se puede consentir que ninguno aya de apostotar aunque sea bautizado por fuerça si la fuerça es condicional porque el que se tiene por buen judio y tiene por buena su ley pase lo que pasaron los macabeos sus fautores no tienem excusa pues no ay causa en el mundo que escuse a los que de cierta ciencia favorecen sus delitos y de los ereges de quien hablo muchos recibieron el santo bautismo antes que supiesen hablar.

Y si esta pestilencia no se cura serenissimo señor en vuestros reynos subcedera de generacion en generacion hasta la fin del mundo y puesto que fuesen judios sin bautisar estas nuevas ofensas que contra Dios se cometen se devrian en personas de judios castigar que entre verdaderos judios semejantes delinquentes se tienen por ereges como personas que contradizen el senso literal de la Blibia y cometen delicto en la misma ley de Moysen porque muy poderoso señor ay tres maneras de judios los unos se llaman carreynes y otros saduceos que niegan la resurecion de los muertos y otros talmudistas que subceden a los fariseos cuya apos-

tasia en otro tiempo ynficiono a Castilla y agora ynficiona vuestros reynos catolicos. Y los carraynes que son los que guardan la ley al pie de la letra llaman a los otros hereges de la ley de Moysen como a malos espondedores del testo de la Biblia y la Santa Yglesia a condenado el Talmud como cosa escrita en ofensa de Dios y como glosas que no se pueden permitir entre los que quieren guardar la ley de Moysen. *Los* dicipulos deste judio y el con ellos an dado falsos entendimientos a las profecias que hablan del verdadero Mexias aplicandolas con mucha osadia a las vanidades que el dicho judio a dado a entender aprovando sacrillegamente escrituras que la Madre Santa Yglesia tiene reprobadas y por esto aunque no fuesen bautizados los ereges de vuestro reyno los cuales muy mas que publico profanan el nonbre de Jhesu Christo nuestro salvador y redentor devrian ser castigados comoviendose contra ellos los catolicos pues del cielo a su causa el eterno Dios enbia muchas adversidades e ynfortunios al mundo.

Nuestro Señor Jhesu Christo Dios verdadero y salvador nuestro cuya deydad estos nuevos hereges ofenden ensalce vuestro real estado por muchos años y de vitoria contra ynfieles y mueva en este santo tiempo el coraçon de Vuestra Real Alteza a castigar sus ynjurias (2). De la ciudad de Badajoz a treynta del mes de Março de mill e quinientos e veynte e ocho años.

Muy alto y muy poderoso
principe rey señor

Vuestras reales manos y pies besa este humil capellan y siervo de
Vuestra Alteza

Doctor Selaya inquisidor

No verso:

Al muy alto y muy poderoso principe y señor el rey de Portugal.

(M. L. E.)